

POLICÍA NACIONAL

Todo por la Patria



“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LOS IV JUEGOS MUNDIALES DE POLICÍA, LA XVI CUMBRE DE AMERIPOL Y EL ACTO DE CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA AL MERITO POLICIAL 2026

PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO:

Capitán Lic. CRISTIAN F. LÓPEZ ROSARIO, P.N. (Perito Financiero)

2do. Tte. YULI M. DECENA RUIZ, P.N. (Perito Técnico)

2do. Tte. Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA, P.N. (Perito Legal)

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

República Dominicana

5 de octubre de 2026

I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La Policía Nacional como institución anfitriona le corresponde la organización y ejecución de la **XVI Cumbre Ordinaria de AMERIPOL**, los **IV Juegos Mundiales de Policía (USIP)** y el **Acto de Condecoración de la Medalla al Mérito Policial 2026**, a celebrarse entre los días 26 de octubre y el 12 de noviembre del año 2026.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Contratar los servicios de organización de eventos para la realización de estos eventos, a los fines de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades protocolares, logísticas, operativas y de hospitalidad asociadas a los mismos.

III. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento de contratación contempla la Contratación del servicio de organización de los IV Juegos Mundiales de Policía, la XVI Cumbre de AMERIPOL y el Acto de Condecoración de la Medalla al Mérito Policial 2026, como se describen a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1.	Servicio de organización de eventos. Incluye: Planificación, seguimiento e integración; coordinación logística, montaje, diseño, desmontaje y servicios de catering.	UD	1

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición del mismo servicio. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
				Precio	Precio	Precio
1.	Servicio de organización de eventos. Incluye: Planificación, seguimiento e integración; coordinación logística, montaje, diseño, desmontaje y servicios de catering.	UD	1	55,000,000.00	55,700,000.00	56,400,000.00



IV. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del servicio a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **cincuenta y cinco millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$55,000,000.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a adquirir.

V. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es de excepción por **Prestaciones de Carácter Personalísimo**.

VI. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para el servicio requerido en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la importación y distribución de **contratación del servicio de organización** de este tipo.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VIII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en el servicio	Uso de personal no calificado, materiales inadecuados y alimentación que no cumpla con las normas de calidad.	El oferente debe utilizar insumos certificados y personal con mínimo de 1 año de experiencia. La Policía Nacional podrá solicitar el cambio del personal si no cumplen con los estándares.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de realización	Retrasos en la ejecución del servicio.	Obligación estricta de ejecutar el servicio en los plazos convenidos en el contrato.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización ambiental y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.



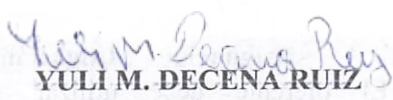
Informe de Estudios Previos del Proceso

Riesgo de ubicación e infraestructura	Instalaciones fuera del Distrito Nacional, o condiciones adecuadas.	Exclusivo para proveedores dentro del Gran Santo Domingo. Sujeto a inspección previa de infraestructura, seguridad, limpieza y equipamiento.
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores en la realización del servicio.	Exigencia de una garantía mínima en la ejecución del servicio contratado.
Riesgo de responsabilidad por falta de ejecución y logística	Diferencias entre lo pactado y ejecutado.	Obligación del oferente de entregar un informe detallado de ejecución del servicio.
Riesgo de sobrecostos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto requiere aprobación previa del personal competente. Los precios deben ajustarse estrictamente al valor de mercado.

IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Policía Nacional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas: *“Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.”*

 YULI M. DECENA RUIZ 2do. Teniente, P.N. (Perito Técnico)	 Lic. CRISTIAN F. LÓPEZ ROSARIO Capitán, P.N. (Perito Financiero)
 Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA 2do. Teniente, P.N. (Perito Legal)	

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año 2026.